

GUÍA DOCENTE

CURSO ACADÉMICO 2015-2016

DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO

Licenciatura en Derecho
Asignatura optativa

Grupo SD



I. DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura:	DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO
Carácter:	OPTATIVA
Titulación:	LICENCIATURA DERECHO
Ciclo:	SEGUNDO
Departamento:	DRET ROMÀ I DRET ECLESIASTIC DE L'ESTAT
Profesores responsables:	Dr. D. Javier Escrivá Ivars Dra. Dña. María Elena Olmos Ortega Dra. Dña. Rosa María Ramírez Navalón Dr. D. Jaime Bonet Navarro Dra. Dña. María José Redondo Andrés Dra. Dña. Yolanda García Ruiz Dr. D. José Landete Casas
Más información	http://www.uv.es/dretromae

II. INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

Partiendo del sistema matrimonial español, que reconoce eficacia civil al matrimonio celebrado según las normas del derecho canónico que, en definitiva, supone tomar como punto de partida el "*ius connubii*", derecho fundamental de toda persona, el programa de este módulo optativo pretende que el alumno conozca y comprenda el régimen matrimonial canónico y sus peculiaridades.

Por ello se estudia el matrimonio canónico, inspirado en la visión antropológica del matrimonio según la doctrina del Concilio Vaticano II, recogida en el Código de Derecho Canónico de 1983, prestando especial atención al consentimiento matrimonial, causa eficiente del mismo matrimonio.

El conocimiento de esta materia resulta especialmente útil para la práctica profesional, para el abogado que quiera presentar ante los Tribunales eclesiásticos causas de nulidad o disolución.

III. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de la asignatura son:

- Saber que eficacia tiene en España el matrimonio religioso.
- Conocer y comprender el régimen matrimonial canónico y sus peculiaridades.
- Saber qué es el matrimonio y averiguar su tutela jurídica.
- Conocer sus propiedades y fines.
- Conocer el *ius connubii* y sus limitaciones.

- Averiguar los impedimentos que obstaculizan la válida celebración del matrimonio.
- Averiguar la importancia del consentimiento matrimonial, pieza clave del sistema matrimonial.
- Conocer cuáles son los requisitos que debe reunir todo consentimiento para que éste sea un auténtico acto de voluntad.
- Averiguar las causas patológicas que afectan al consentimiento y conllevan la nulidad del matrimonio: incapacidad, error, simulación, miedo y condición.
- Descubrir la función de la forma jurídica.
- Conocer la regulación jurídica de la forma canónica.
- Saber los efectos que conlleva el matrimonio: interpersonales y relaciones paterno-filiales.
- Distinguir y conocer las diferencias entre nulidad, separación y disolución y sus causas.

IV. CONTENIDOS

La asignatura de «Derecho Matrimonial Canónico» tiene dos partes principales:

- A) Parte general, que estudia los principios antropológicos básicos que fundamentan el ordenamiento canónico matrimonial (Lección 1).
- B) Parte especial, que abarca el estudio de cuatro secciones: el *ius connubii* y sus limitaciones (Lecciones 2 a 4), el consentimiento matrimonial y su patología (Lecciones 5 a 9); la forma jurídica y los efectos del matrimonio (Lecciones 10 y 11); y las causas matrimoniales (Lecciones 12 a 14).

V. HABILIDADES SOCIALES

Fundamentalmente, como asignatura lógico-jurídica que es, pretende inducir al estudiante en las siguientes habilidades sociales:

- De entre las competencias específicas de la titulación en Derecho, esta asignatura incidirá de una forma especial en la resolución de problemas (conectada con la aplicación de los conocimientos en la práctica y con la toma de decisiones), con sus capacidades y habilidades respectivas.
- Habilidad para argumentar desde criterios racionales.
- Capacidad de construir un texto escrito comprensible y organizado.
- Capacidad de resolver un supuesto práctico, aplicando la oportuna consecuencia jurídica.

- Capacidad para elaborar un discurso lógico mediante las técnicas propias del método jurídico.

VI. TEMARIO

INTRODUCCIÓN. EL MATRIMONIO Y SUS DIVERSAS PERSPECTIVAS.
Matrimonio y persona humana. Matrimonio y Derecho. El sistema matrimonial español. Tendencias en el reconocimiento jurídico de los nuevos modelos de familia. Eficacia civil del matrimonio religioso.

PARTE GENERAL

Principios informadores del matrimonio canónico

LECCIÓN I. ESTRUCTURA CONSTITUTIVA DEL MATRIMONIO

1. Definición del matrimonio.
2. Propiedades, bienes y fines.
3. Tutela jurídica.
4. Competencia del Estado y de la Iglesia en materia matrimonial.

PARTE ESPECIAL

I

El *ius connubii* y sus limitaciones

LECCIÓN II. EL DERECHO A CONTRAER MATRIMONIO Y SUS LIMITACIONES.

1. El *ius connubii*. Presupuestos antropológicos.
2. Los impedimentos matrimoniales.
3. Las prohibiciones matrimoniales.
4. Establecimiento y cesación.

LECCIÓN III. LOS IMPEDIMENTOS DIRIMENTES (I).

1. Impedimentos por razón de incapacidad física: a) Impedimento de edad; b) Impedimento de impotencia.
2. Impedimentos por razón de inhabilidad jurídica: a) Impedimento de ligamen; b) Impedimento de disparidad de cultos; c) Impedimento de órdenes sagradas; d) Impedimento de voto.

LECCIÓN IV. LOS IMPEDIMENTOS DIRIMENTES (II).

1. Impedimentos por razón de delito: a) Impedimento de raptó; b) Impedimento de crimen.
2. Impedimentos por razón de parentesco: a) Impedimento de consanguinidad; b) Impedimento de afinidad; c) Impedimento de pública honestidad; d) Impedimento de adopción.

II

El consentimiento matrimonial y su patología

LECCIÓN V. EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL.

1. Concepto.

2. Objeto.
3. Requisitos.

LECCIÓN VI. LA INCAPACIDAD PARA CONTRAER MATRIMONIO.

1. Falta de uso de razón.
2. Grave defecto de discreción de juicio.
3. Incapacidad de asumir.

LECCIÓN VII. EL CONSENTIMIENTO VICIADO POR DESCONOCIMIENTO: EL ERROR.

1. El error de derecho: a) la ignorancia acerca de la identidad del negocio matrimonial; b) el error sobre las propiedades y elementos esenciales.
2. El error de hecho: a) el error en la persona; b) el error sobre cualidades de la persona; c) el error doloso.

LECCIÓN VIII. EL CONSENTIMIENTO SIMULADO.

1. El acto positivo de voluntad.
2. La simulación total.
3. La exclusión de elementos esenciales.

LECCIÓN IX. EL CONSENTIMIENTO VICIADO POR VIOLENCIA Y TEMOR. EL CONSENTIMIENTO BAJO CONDICIÓN.

1. La violencia física.
2. El miedo.
3. Condición de futuro.
4. Condición de pasado o de presente.

III

Forma jurídica y efectos del matrimonio

LECCIÓN X. CUESTIONES GENERALES Y RÉGIMEN JURÍDICO.

1. Preparación y formalidades del matrimonio.
2. Forma jurídica del matrimonio y su función.
3. Forma ordinaria.
4. Forma extraordinaria.

LECCIÓN XI. LOS EFECTOS DEL MATRIMONIO.

1. Matrimonio y vida matrimonial.
2. El vínculo matrimonial.
3. Derechos y deberes conyugales.
4. Efectos paterno-filiales.
5. Efectos meramente civiles.

IV

Las causas matrimoniales

LECCIÓN XII. LA NULIDAD Y REVALIDACIÓN DEL MATRIMONIO.

1. La sanación en la raíz.
2. La convalidación simple.

LECCIÓN XIII. LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO.

1. La disolución por inconsumación.
2. La disolución en favor de la fe.

LECCIÓN XIV. LA SEPARACIÓN CONYUGAL.

1. Separación por adulterio.
2. Separación por otras causas.

VII. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA**I. Manuales recomendados**

1. BERNÁRDEZ CANTÓN, A., *Compendio de Derecho Matrimonial Canónico*, 9ª ed. Ed. TECNOS, Madrid 2006.
2. MOLINA MELIÁ, A. - OLMOS ORTEGA, M. E., *Derecho matrimonial canónico sustantivo y procesal*, Ed. CIVITAS, Madrid 1999.
3. ÁLVAREZ-CORTINA, A. C. - FRANCESCHI, H. - GARCÍA HERVÁS, D. - GARCIMARTÍN, C. – MANTECÓN, J. - ORTÍZ, M. A., *Manual de Derecho Matrimonial Canónico*, Ed. COLEX, Madrid 2002.

N.B.: El manual 2 es antiguo y es posible que sólo se localice en la Biblioteca. Sin embargo, por su claridad expositiva puede ser especialmente útil.

II. Repertorios de legislación recomendado

1. *Código de Derecho Canónico. Edición bilingüe y anotada*, 7ª ed., Ed. EUNSA, Pamplona 2007.
2. *Código de Derecho Canónico. Edición bilingüe, fuentes y comentarios de todos los cánones*, 12ª ed., Ed. EDICEP, Valencia 2008.
3. *Código de Derecho Canónico. Edición bilingüe comentada*, Ed. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2005.

N.B.: Cualquier edición del Código de Derecho Canónico es recomendable, aunque resultan de gran utilidad aquellas que adjuntan comentarios doctrinales a cada uno de los cánones.

En cualquier caso, puede encontrarse una versión digital del Código de Derecho Canónico en la web oficial de la Santa Sede: http://www.vatican.va/archive/cdc/index_sp.htm.

VIII. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Para valorar el rendimiento académico de los estudiantes y en consonancia con el enfoque teórico-práctico del módulo estudiado, se realizará una evaluación final de la materia el día de la convocatoria oficial.

La evaluación comprenderá la totalidad del programa, mediante un examen oral. El alumno extraerá por sorteo dos de las preguntas del listado siguiente y la expondrá ante el tribunal.

IX. LISTADO DE PREGUNTAS DEL EXAMEN
--

1. Definición de matrimonio. *Matrimonium in fieri* y *matrimonium in facto esse*. Conceptos legales de matrimonios: legítimo, dispar, mixto, rato, consumado.
2. Propiedades, fines y bienes del matrimonio. El matrimonio como sacramento.
3. Competencia del Estado y de la Iglesia en materia matrimonial.
4. El *ius connubii* y sus limitaciones. Impedimentos y prohibiciones: conceptos y diferencias. Clases de impedimentos.
5. Establecimiento y dispensa de los impedimentos.
6. Las prohibiciones para contraer matrimonio.
7. El matrimonio mixto.
8. El impedimento de edad.
9. El impedimento de impotencia.
10. El impedimento de vínculo o ligamen.
11. El impedimento de disparidad de cultos.
12. El impedimento de orden sagrado.
13. El impedimento de voto.
14. El impedimento de raptó.
15. El impedimento de crimen.
16. El impedimento de consanguinidad.
17. El impedimento de afinidad.
18. El impedimento de pública honestidad.
19. El impedimento de adopción.
20. Concepto, objeto y función del consentimiento matrimonial.
21. Requisitos del consentimiento matrimonial.
22. La carencia de suficiente uso de razón.
23. El grave defecto de discreción de juicio.
24. La incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio.
25. El error de derecho sustancial.
26. El error acerca de las propiedades esenciales del matrimonio.
27. El error de hecho sustancial.
28. El error sobre las cualidades de la persona.
29. El error doloso.
30. La simulación total.
31. La exclusión del *bonum fidei*.
32. La exclusión del *bonum prolis*.
33. La exclusión del *bonum sacramenti*.
34. La violencia física y el miedo como causa de nulidad. La falta de libertad interna.
35. El consentimiento sometido a condición.
36. Forma ordinaria del matrimonio.
37. Forma extraordinaria del matrimonio.
38. El matrimonio secreto.
39. La convalidación del matrimonio.
40. La disolución del matrimonio.